

de valor nominal cada una de ellas de 6,00 euros, habiéndose decidido que la suma de 802.128 euros, representativo de 133.688 acciones, números 178.164 al 311.851, ambos inclusive, lo fuera por compensación de créditos de socios frente a la Sociedad, y la suma restante, 697.878 euros, representativas de 116.313 acciones, números 311.852 al 428.164, ambos inclusive, mediante aportaciones dinerarias; debiendo efectuarse estas aportaciones dinerarias en cuanto a un 25% al momento de la suscripción y el resto dentro del plazo máximo de 5 años y conforme lo indicare la Junta General de la Entidad, y/o en su caso el Órgano de Administración de la misma, y previéndose la posibilidad para en su caso y si resultare posible de que la suscripción pudiera resultar incompleta. Concediéndose a los actuales socios de la Entidad el derecho de suscripción preferente, que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BORME, con su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Con la pertinente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Y proceder a las correspondientes publicaciones.

Salamanca, 21 de mayo de 2007.—Fdo: El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Ortega Ranero.—36.794.

## GESTIÓN DE ENERGÍA NATURAL, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme al artículo 12.º de sus Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Gestión de Energía Natural, Sociedad Anónima», para su celebración, en primera convocatoria, el día 9 de julio de 2007, a las doce horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social sito en Soria, calle San Lorenzo, número 8, bajo, para tratar sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Conversión de préstamos concedidos por los accionistas por importe total de hasta 55.000,00 euros en aportaciones de socios para compensación de pérdidas, a prorrata de las participaciones de cada accionista y mediante su abono a la rúbrica contable 122 con cargo a las correspondientes cuentas acreedoras con accionistas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o bien obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos que sean exigidos por la Ley.

Soria, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel Romo Lagunas.—37.418.

## GESTIÓN Y PROMOCIÓN EGÜÉS 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sita en la calle San Martín, n.º 26 (Casa Consistorial) de esta localidad, a las trece horas del día 4 de julio de 2007, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Egüés (Navarra), 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Anastasio Andía García de Olalla.—36.694.

## GOLDSCHMIDT ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## DEGUSSA HOLDING SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad Goldschmidt España, S.A. (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de la Sociedad Degussa Holding Spain, S.L. (Sociedad Absorbida), en fecha 17 de mayo de 2007, decidieron aprobar la fusión simplificada inversa de las Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 2 de abril de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Degussa Holding Spain, S.L. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión, y que detenta la totalidad del capital social de la Sociedad Absorbente) por Goldschmidt España, S.A. (Sociedad Absorbente).

Goldschmidt España, S.A., ha ampliado su objeto social, quedando redactado el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

Artículo 2. Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto:

a) La fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y venta de productos químicos y metalúrgicos de toda clase.

b) La representación, con o sin exclusividad, de firmas y empresas, comerciales e industriales, nacionales y extranjeras.

c) Actividades de comercio, interior y exterior, de importación y exportación de toda clase de mercancías y productos, su compraventa y distribución.

d) La adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades no residentes, de acuerdo con el artículo 116 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Sociedad podrá adquirir, tener, administrar y gestionar títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de otro tipo de entidades distintas a las mencionadas anteriormente.

e) Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de los recursos propios y los del grupo empresarial del que forme parte, así como la prestación de servicios contables, de gestión administrativa y asesoramiento empresarial a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas, con exclusión de las actividades reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, a las entidades de financiación, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien de forma directa, o bien de cualquier otra forma admitida en Derecho, como la participación en calidad de socio y/o accionista en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales hasta tanto no sean cumplidos por la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en registro público, dicha actividad deberá realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Granollers (Barcelona), a 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Claus Retting de Goldschmidt España, S.A.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Volker Grunwald de Degussa Holding Spain, S.L.—37.127. 1.ª 4-6-2007

## HÉRCULES QUÍMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social Carretera de Valencia, 5-9 de Tarragona, el día 6 de julio de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Tarragona, 31 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bombá.—38.366.

## IMASATEC, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las 12:00 horas del día 30 de junio de 2007, en Madrid, calle Monte Esquinza, n.º 26 - 1.º, 28010 Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2007, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006, verificados por el Auditor de Cuentas de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.